

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Segundo Aporte año 2015, Servicio Bienestar Municipalidad Santa Cruz)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf.

25/06/2015 Dec. N°081.-

SANTA CRUZ, 27 de Junio 2015.

VISTOS:

El DFL. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N° 02698 del 24/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2015; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 19.754, el Municipio entregara el segundo aporte para el financiamiento de las actividades de Bienestar Social de los Funcionarios Municipales de Planta y a Contrata.

Que, en atención a la disponibilidad Financiera el Municipio hace entrega de la 2° cuota de \$5.338.720 (Cinco Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veinte Pesos)

DECRETO EXENTO N° 01303 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar 102 UTM Personal de Planta suma equivalente a \$ 4.463.520, y 80 UTM, Personal a Contrata equivalente a \$875.200.- **Total \$5.338.720.-** (Cinco Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veinte Pesos), De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

**SEGUNDO CUOTA APORTE BIENESTAR MUNICIPAL AÑO 2015...\$ 5.338.720.-
(ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL)**

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 01, Asignación 002, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↳ Ofic. Bienestar (1)
- ↳ Transparencia (1)
- ↳ Adm. y Finanzas (2)
- ↳ Archivo (1)